

¿Dio Jesús al Infiel en el Matrimonio el Derecho de Casarse de Nuevo?

Tony Melton

Satanás nunca descansa. Él siempre está sembrando discordia entre los hermanos en Cristo. Creo más que todo, a él le gusta meterse en el tema del matrimonio. Es porque si él puede convencer a los hermanos de algo falso del matrimonio, entonces siempre destruye la comunión entre los cristianos.

Por ejemplo, si algunos hermanos creen que una pareja puede vivir juntos sin casarse ante la ley civil, entonces esto causa problemas entre los hermanos, porque algunos creen que uno tiene que cumplir con la ley civil si no va en contra de la ley de Cristo (Ro.13:1-4). Ahora bien, otra doctrina que causa discordia entre los hermanos es la enseñanza que dice que los cristianos divorciados por su infidelidad tienen derecho de casarse de nuevo.

Jesucristo nunca dio a la persona culpable de adulterio el derecho de casarse de nuevo. Él dijo: “Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera” (Mt.19:9).

Aquí en este versículo, Jesús da una excepción que dice “salvo por causa de fornicación” (o inmoralidad sexual). Está diciendo que cualquier cristiano que se divorcia sin esta excepción y se casa otra vez, comete adulterio. La única manera que uno puede divorciarse y casarse de nuevo sin cometer adulterio es si su cónyuge le fue infiel o cometió inmoralidad sexual durante el matrimonio.

Ahora, si la persona culpable de inmoralidad sexual puede casarse sin cometer adulterio ¿cuál es el propósito de la excepción? No tendría ninguno ¿verdad?

La palabra griega *moichao* que es traducida “adultera” en Mateo 19:9 es un verbo presente y indica una acción continua. Cuando uno es divorciado por inmoralidad sexual y se casa de nuevo, él o ella vive en adulterio. Es como decir: El que vive con una mujer sin casarse fornicación (verbo presente y acción continua). Bajo circunstancias normales, mientras ellos viven juntos, la acción de fornicación continua. Si uno que es culpable de inmoralidad sexual también, adultera o continua cometiendo adulterio mientras vive con su nuevo cónyuge.

Si, en realidad, el culpable puede casarse con otra, entonces cualquier hermano o hermana puede cometer adulterio y divorciarse y seguir viviendo con su nuevo cónyuge. Uno puede seguir en este proceso con cien mujeres diferente. Si no es así, hermanos, explíqueme ¿por qué no? Según esta doctrina un cristiano puede divorciarse y casarse tantas veces quiera.

Ahora, veremos otro resultado de esta falsa doctrina. La Biblia habla de dos cristianos casados en 1 Corintios 7:10,11— “Pero a los que están unidos en matrimonio, mando, no yo, sino el Señor: Que la mujer no se separe del marido; y si se separa, quédese sin casar, o reconcíliese con su marido; y que el marido no abandone a su mujer”.

Ahora, según estos versículos, el cristiano que no comete el adulterio, pero se divorcia, no puede casarse. La única opción es regresar con su cónyuge. Sin embargo, esta doctrina que dice que los culpables pueden casarse de nuevo, le da al culpable más derechos que el cristiano inocente que se divorcia. Según esta doctrina los culpables de inmoralidad sexual pueden divorciarse y casarse de nuevo, pero los inocentes pueden divorciarse, pero tienen que quedarse solteros. Entonces, ¿puede ser que Dios está dando más privilegios a los pecadores que sus hijos fieles? ¡No lo creo!

La verdad, hermanos, la persona que es culpable de inmoralidad sexual ya perdió todos sus derechos. Si la persona inocente quiere recibirlo de nuevo, es opción de ella, pero no es obligación. Alguien dice: “¡Pero, es muy duro! Es exactamente lo que pensaban los discípulos de Jesús. En Mateo 19:10— “Le dijeron sus discípulos: Si así es la condición del hombre con su mujer, no conviene casarse” . Ellos estaban bajo la ley de Moisés y podían divorciarse por cualquier causa. Ahora, Jesús les enseñó que sólo hay una razón para que un cristiano pueda divorciarse y casarse de nuevo—SI SU CÓNYUGE ES INFIEL.

Sí, es duro para el cónyuge infiel, pero no es tan duro como lo fue bajo la ley de Moisés. Ellos apedreaban a las personas culpables de inmoralidad sexual.

Cuando Jesús dio la excepción era para proteger la persona inocente, no la persona culpable de inmoralidad sexual. Hermanos, esta doctrina falsa afectará la comunión entre la hermandad, llenará la iglesia de Dios con adúlteros, y le dará a los adúlteros una esperanza artificial. Piénselo bien, hermanos, antes que empiecen a predicar esta doctrina que divide a los hermanos, contamina la iglesia del Cristo, y les manda a los adúlteros al infierno.